



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0041456/2012

VISTO:

la solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral, presentada por la Lic. **Laura Quiroga**, y

CONSIDERANDO:

que su pedido, debidamente fundamentado, está avalado por el Director y el Co-Director de Tesis;

que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Historia recomienda conceder la prórroga solicitada, por un año, a partir del día de la fecha;

que la Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 380/04 (Reglamento para las Carreras de Doctorado) establece lo siguiente en su Art. 25: *"Toda situación no contemplada por el presente reglamento será resuelta por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, teniendo en cuenta lo aconsejado por el Director, el Comité Académico de la Carrera de Doctorado y la Secretaría de Postgrado"*;

que en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

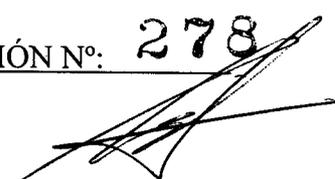
ARTICULO 1º. CONCEDER a la Licenciada **LAURA QUIROGA** una prórroga extraordinaria de 1 (un) año, para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema, *"Modelos de comportamiento y pautas sociales. La maternidad en La Castilla de los siglos XI a XV"*.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **278**

m.s.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑÓN  
COORDINADOR DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
D. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES